

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 74 de 1973, Juan Fernández Martínez. (1.382.)

Juzgados civiles

La Audiencia Provincial de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 402 de 1959, Vicente Cayetano Rodríguez Burgos.—(1.376.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 532 de 1947, Victoria Escamilla Cantarero.—(1.372.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 202 de 1966, José Antonio García Carrillo.—(1.371.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En el juicio de faltas número 143 de 1974, que se tramita en este Juzgado Comarcal por daños producidos por el camión matrícula francesa 4785-QF-21, propiedad de «Transportes Courvoisier», con

domicilio en París, 8 rue Mayrán, y conducido por el súbdito francés Martin L. Gilbert, de veintiocho años de edad, casado, hijo de Luis y de Mansiy Ibona, domiciliado en 20/1 Cité des Anches, cuyos hechos ocurrieron el día 25 del actual, al hundir dicho camión unas losas de la barriada Huerta Pley, de esta villa, se ha acordado por providencia de esta fecha requerir por medio de la presente a referidos propietario y conductor de tal camión para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, al objeto de ser oídos en declaración y practicar otras diligencias, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Puerto Real a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, P. H.—(1.353.)

De orden del señor Juez municipal del Juzgado Municipal número 1 de esta ciudad, que así lo tiene acordado por providencia del día de la fecha, se requiere a Jean Méndez, súbdito francés, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de quince días al objeto de hacer efectivo el importe del resto de tasación de costas practicada en juicio de faltas número 447 de 1973, seguido contra el mismo por daños por imprudencia, cuya suma asciende a la cantidad de tres mil ochenta y una pesetas.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma al condenado Jean Méndez y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Cartagena a treinta de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez.—(1.379.)

En virtud de lo acordado en la ejecutoria que en este Juzgado se tramita por orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, dimanante del rollo número 117, sumario número 88 de 1973, por el delito de robo, contra el penado José María Luis Borja Duval, se ha acordado citar por medio de este edicto al perjudicado Manuel Navarro Regaña, hijo de Manuel y de Antonia, cuyo domicilio se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Guadalajara, a fin de hacerle entrega de 882,30 pesetas de indemnización que le ha correspondido en su parte proporcional, apercibiéndole que de no verificarlo serán ingresadas a su disposición en la Caja General de Depósitos.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto en Guadalajara, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—(1.375.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Alto Estado Mayor por la que se convoca concurso público para la elección de un prototipo de autobastidor de tracción total para carga útil máxima, en todo terreno, de 250 kilogramos, motor de gas-oil, y su posterior declaración de necesaria uniformidad en las Fuerzas Armadas.

Se convoca concurso público para la elección de un prototipo de autobastidor de tracción total para carga útil máxima, en todo terreno, de 250 kilogramos, motor de gas-oil, y su posterior declaración de necesaria uniformidad en las Fuerzas Armadas.

1. Los pliegos de bases, prescripciones técnicas y programas de pruebas a que deben someterse los prototipos se hallan de manifiesto en la oficina de Transportes de la Segunda Sección del Alto Estado Mayor (Vitrúvio, 1, Madrid), en horas de nueve a catorce.

2. El modelo de solicitud a que habrán de ajustarse las proposiciones, figura en el pliego de bases (página 3).

3. Los oferentes acreditarán que llevan un mínimo de dos años dedicados a la producción de vehículos análogos o similares al ofertado, o bien que cuenten con el asesoramiento y asistencia de otra u otras Empresas que reúnan tales condiciones, acreditándolo fehacientemente.

4. Para la presentación de los pliegos en el Alto Estado Mayor se concede un plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Los concursantes presentarán tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el interesado o representante legal; cada uno de los cuales, y en el lugar y forma claramente visible y escrito sobre los mismos, deberá expresar el nombre del concursante y el número y denominación siguientes:

Sobre número 1.—Solicitud y documentación general.

Sobre número 2.—Documentación técnica del autobastidor y de información de la Empresa.

Sobre número 3.—Proposición económica.

6. La presentación y entrega de los tres sobres será hecha en mano y simultáneamente y habrán de contener los documentos que para cada uno de los sobres se señala en el pliego de bases.

7. La apertura de los sobres número 1 y 2 y la declaración de licitadores admitidos será pública, y tendrá lugar en el Alto Estado Mayor, a las diez horas del día 30 de septiembre de 1974.

8. Los prototipos serán presentados en la Base de Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid), y en el plazo máximo de presentación será de seis meses contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. El importe de este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 28 de julio de 1974.—El Teniente General Jefe del A.E.M., Carlos Fernández Vallespín.—5.785-A.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Resolución de la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Estudios y Planificación) por la que se anuncia subasta para la enajenación de material tipográfico en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

La Secretaría General Técnica anuncia subasta para la enajenación de material tipográfico en perfecto estado de conservación y funcionamiento; dos máquinas «Nebiolo», automáticas; una plegadora, una prensa, una prensa para dorar, una cizalla de mano, una guillotina, dos platinas para imponer y un carro para meter formas, por un importe inicial de 327.000 pesetas.

El pliego de condiciones y relación valorada de cada elemento se encuentra de manifiesto en la Subdirección General de Estudios y Planificación, Jefatura de Publicaciones, los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día antes del señalado para la subasta, que tendrá lugar

el día 29 de julio corriente, a las once de la mañana.

El importe de este anuncio será por cuenta del o de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de julio de 1974.—El Subdirector general de Estudios y Planificación, Manuel García Miranda.—6.127-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar los acarrees interiores y exteriores y transportes por carretera de las plazas de Huesca, Barbastro, Jaca y Sabinánigo y resto de la misma provincia.

A las once horas del día 23 de agosto próximo se constituirá la Mesa de Contratación de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar en su Sala de Actos, Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para contratar por concurso los acarrees interiores y exteriores y transportes por carretera de las plazas de Huesca, Barbastro, Jaca y Sabinánigo y resto de la misma provincia.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares en un sobre y la documentación en otro sobre, ambos cerrados, pudiéndose examinar los pliegos de cláusulas que rigen en esta contratación, con sus especificaciones técnicas en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, número 37, 1.º, y también en la Jefatura de Transportes Militares de Huesca, todos los días hábiles de las once a las trece horas.

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 1 de julio de 1974.—5.877-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Barcelona por la que se anuncia subasta de una finca rústica, sita en término municipal de San Quirico de Tarrasa.

Se saca a pública subasta, para el día 12 de setiembre de 1974, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (sección de Patrimonio, piso 3.º), puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en término municipal de San Quirico de Tarrasa (Barcelona), de 278,75 metros cuadrados de superficie.

Tipo de subasta: 14.757,03 pesetas. Es primera subasta.

Barcelona, 27 de junio de 1974.—El Delegado de Hacienda.—5.758-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Barcelona por la que se anuncia subasta de una finca rústica, sita en término municipal de San Quirico de Tarrasa.

Se saca a pública subasta, para el día 12 de setiembre de 1974, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (Sección de Patrimonio, piso 3.º) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en término municipal de San Quirico de Tarrasa (Barcelona), de 1.483,99 metros cuadrados de superficie. Tipo subasta, 78.562,43 pesetas. Es primera subasta.

Barcelona, 27 de junio de 1974.—El Delegado de Hacienda.—5.761-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Barcelona por la que se anuncia subasta de una finca rústica, sita en término municipal de San Quirico de Tarrasa

Se saca a pública subasta, para el día 12 de setiembre de 1974, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (Sección de Patrimonio, piso 3.º) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en término municipal de San Quirico de Tarrasa (Barcelona), de 386,75 metros cuadrados de superficie. Tipo subasta, 20.474,55 pesetas. Es primera subasta.

Barcelona, 27 de junio de 1974.—El Delegado de Hacienda.—5.760-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres anunciando la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de talleres y cocheras en Canillejas y prolongación de la línea V, Carabanchel-Ciudad Lineal y de la línea VII, Avenida de América-San Blas del ferrocarril metropolitano de Madrid, segunda fase».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Presupuesto de contrata:* 779.427.291 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Cuarenta y dos meses, debiendo dar comienzo las obras, al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.

4. *Fianza provisional:* 15.588.545,82 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos: A-2, B-4, C-2, C-6, E-1, I-5, en todos ellos con categoría e) y K-6, categoría c).

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación y Asuntos generales, hasta las doce horas del día 30 de julio del corriente año.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 2 del mes de agosto del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o personal que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. «Documentación general», contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social, en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o Títulos de la Deuda en la Caja

General de Depósitos, o el aval correspondiente constituido en forma reglamentaria.

c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurrido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de Agrupación Temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. «Propuesta económica»: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. «Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta»: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de....., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto» se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de julio de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señala fecha de apertura de proposiciones presentadas en los expedientes de concurso-subasta anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de junio de 1974.

Aprobada la Ley 20/1974, de 27 de junio, sobre utilización de la Dotación de Acción Coyuntural, esta Dirección General, de acuerdo con lo previsto en los anuncios de concurso-subasta de obras publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 del pasado mes de junio, ha resuelto señalar el día 17 del mes de julio del corriente año, a las doce (12) horas, para celebrar el acto de apertura de proposiciones presentadas en los referidos concursos-subastas, para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

— «Proyecto de cocheras en La Roqueta, línea IV del ferrocarril metropolitano de Barcelona».

— «Proyecto de infraestructura de la línea III, tramo comprendido entre Lesseps y Mombau, de la red del ferrocarril metropolitano de Barcelona».

— «Proyecto de infraestructura de la línea I, tramo Santa Eulalia-Hospitalet Centro, de la red del ferrocarril metropolitano de Barcelona».

Dicho acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres (Sección de Contratación y Asuntos Generales), ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Madrid, 13 de julio de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia segunda subasta de las obras de carretera en la margen izquierda del río Oría, entre el puente de Anoeta y la Venta de Hernialde.

Declarada desierta la primera, se anuncia segunda subasta de obras para contratar la ejecución de las de Carretera en la margen izquierda del río Oría, entre el puente de Anoeta y la Venta de Hernialde, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación y con un plazo de ejecución de doce meses, figurando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base de la subasta es de pesetas 6.286.572, y la garantía provisional a constituir por los licitadores, de 112.865 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva de 225.730 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse, entre las nueve y las trece horas, en la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones, circunstancias y modelo de proposición son los mismos de la primera subasta anunciada en los «Boletines Oficiales» de Guipúzcoa, de 20 de mayo de 1974, y del Estado, de 3 de junio de 1974.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita con la documentación bastante que acompaña), con plena capacidad al efecto, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa, para contratación de las obras de, ofreciendo realizarlas en la cantidad total de pesetas (en letra y cifra), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 1 de julio de 1974.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—5.990-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario para equipamiento del Hospital General «Princesa Sofía».

La excelentísima Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición de mobiliario para equipamien-

to del Hospital General «Princesa Sofía», con arreglo a las siguientes condiciones:

Grupo 1.º: Mesas y armarios. Tipo de licitación, 1.797.377,80 pesetas.

Grupo 2.º: Camas, cunas y accesorios. Tipo de licitación, 4.508.000 pesetas.

Grupo 3.º: Sillas y taburetes. Tipo de licitación, 2.641.632 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses o menor.
Fianza provisional: 35.948 pesetas, para el grupo 1.º; 90.160 pesetas, para el grupo 2.º; 52.833 pesetas, para el grupo 3.º.

Fianza definitiva: La máxima autorizada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones y demás documentación estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación de diez a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la base 5.ª del pliego de condiciones, con el modelo de proposición que se transcribe:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, de de 19....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado». Número, del día de de 1974, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición de mobiliario para equipamiento del Hospital General «Princesa Sofía», se comprometo al suministro del material que a continuación se relaciona (aquí la partida o partidas a las que concurre), con estricta sujeción al mencionado documento, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 20 de junio de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.—5.809-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de autobombas y diversos materiales.

Por acuerdo plenario de 22 de junio de 1974, esta excelentísima Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de adquisición de 12 autobombas ligeras, todo terreno; una autobomba, todo terreno, de 4.000 litros; seis autobombas nodriza de 5.500 litros, y dos autobombas pesadas de 4.000 litros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Entendiéndose que de no haber reclamaciones, transcurridos los ocho días, queda abierto el plazo para la convocatoria del concurso.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Tipo de licitación: 28.000.000 de pesetas.
Duración del contrato: Los vehículos deberán entregarse en el plazo máximo de ciento veinte días, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, en el lugar que la Diputación designe en su día.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 560.000 pesetas.
Fianza definitiva: Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Transcurrido el plazo de ocho días para reclamaciones contra el pliego de condiciones, empezará a contarse el plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), que finalizará a las trece horas del último de ellos. Estos plazos empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, con domicilio a efectos de notificación en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso convocado para la adquisición de autobombas y diverso material para el servicio de extinción de incendios, ofrece el suministro del total de los materiales que se expifican como objeto del concurso, por el precio global de (en letra y número) pesetas, que resultan de los precios unitarios para autobombas pesadas, autobombas nodrizas y autobombas ligeras, todo terreno, y material auxiliar que se detalla, que debidamente firmada por el proponente forma parte integrante de la presente proposición.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Modelo de nota adjunta a la proposición

Dos autobombas pesadas, cada una con su dotación complementaria y equipo portátil de espuma, al precio unitario de pesetas. Total pesetas.

Seis autobombas nodriza, cada una con su dotación complementaria y equipo portátil de espuma, al precio unitario de pesetas. Total pesetas.

Una autobomba pesada, todo terreno, con su dotación complementaria y equipo portátil de espuma, al precio unitario de pesetas. Total pesetas.

Doce autobombas ligeras, con su dotación complementaria y equipo portátil de espuma, al precio unitario de pesetas. Total pesetas.

Importa la presente proposición de todo el material objeto del concurso convocado por la Diputación Provincial de Zaragoza para el Servicio Provincial de Ex-

tinción de Incendios, la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Zaragoza, 24 de junio de 1974.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—5.878-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de vivienda del Guarda y almacén en el Grupo Escolar «Generalísimo Franco».

Por haber quedado desierta la primera subasta con precios actualizados para la vivienda del guarda y almacén en el Grupo Escolar «Generalísimo Franco», se anuncia segunda licitación con las mismas circunstancias del primer anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de 7 de julio y 22 de mayo, respectivamente.

Tipo: 1.051.920 pesetas.
Depósito: 31.038 pesetas.

Alicante, 6 de julio de 1974.—El Alcalde, Francisco García Romeu.—El Secretario, José García Sellés.—5.882-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bellpuig (Lérida) por la que se anuncia subasta para la venta de las líneas eléctricas de baja tensión, de toda la población y de propiedad municipal.

No habiéndose presentado reclamación alguna, en contra del acuerdo municipal del día 19 de diciembre último, sobre la necesaria venta de las líneas eléctricas de baja tensión, de toda la población y de propiedad municipal contando con el debido permiso oficial,

Se anuncia su venta, mediante subasta pública, a la que podrán concurrir, prestando fianza del 2 por 100 de la tasación, durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, en horas de oficinas y hasta las trece horas, por el precio de tasación de 2.066.993 pesetas y con la condición de servir después luz y fuerza necesarias para el Municipio y vecindario, en iguales condiciones, como a las poblaciones vecinas, y de pagar los gastos resultantes de esta transacción.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con carnet de identidad número, obrando en nombre propio, o en representación de, con domicilio social, enterado del anuncio de subasta de las líneas eléctricas municipales y sus condiciones, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, ofrece adquirir por el precio de (en letra) pesetas y demás condiciones especiales de oferta.

(Lugar, fecha y firma.)

Sr. Alcalde de Bellpuig (Lérida).

En el sobre: «Proposición para la compra de sus redes eléctricas».

Bellpuig, 22 de junio de 1974.—El Alcalde.—9.921-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso para «Adquisición de terrenos que incrementen el Patrimonio Municipal del Suelo».

Se convoca concurso para «Adquisición de terrenos que incrementen el Patrimonio Municipal del Suelo».

Está licitación se celebra sin sujeción a tipo.

Los terrenos a adquirir tendrán una cabida mínima de 8.000 metros cuadrados y

habrán de estar situados en un círculo de 8.000 metros de radio, con centro en el de la plaza de España, de esta ciudad.

Los pagos se realizarán con cargo a la partida correspondiente del presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación) donde podrá examinarse en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: Deberá prestarla el adjudicatario en la forma y cuantía que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus límites máximos.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando las condiciones que rigen en el concurso convocado por el exelentísimo Ayuntamiento de Cartagena para la adquisición de terrenos, ofrece la siguiente finca: (descripción según el título de propiedad), por el precio de (total o unitario) pesetas (en letra y repítase en guarismos).

(Fecha y firma del licitador.)

Cartagena, 1 de julio de 1974.—El Alcalde.—5.849-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de diverso material auxiliar con destino al Servicio municipal contra incendios.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, se anuncia concurso para la adquisición de parte del Ayuntamiento de Cuenca de diverso material auxiliar con destino al Servicio municipal contra incendios, y que se relaciona en el pliego de condiciones.

El tipo de licitación es de cuantía indeterminada. Los concursantes presentarán la relación del material objeto de este concurso, con expresión de las características y calidad de cada artículo, precio por partidas y precio total.

El expediente y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado 6.º, Obras y Contratación, de la Secretaría Municipal, en donde pueden ser examinados, durante las horas de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en el citado Negociado, en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente día, inclusive, al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A las proposiciones se unirán la documentación reglamentaria y la relación del material, en sobre cerrado y lacrado (un solo sobre), con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de diverso material auxiliar con destino al Servicio municipal contra incendios, en Cuenca».

Los licitadores consignarán previamente una fianza provisional por importe de 4.000 pesetas, en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos, que el adjudicatario elevará a definitiva por importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar en las Salas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos de anuncios y reintegro del expediente serán de cuenta del adjudicatario, así como cualesquiera otros de tipo legal que le sean de aplicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de concurso para el suministro del material auxiliar relacionado en el pliego de condiciones, destinado al Servicio municipal contra incendios, se compromete, en nombre, al suministro de dicho material en el precio total de (en letra) pesetas, cuyo desglose y detalle figuran en la relación adjunta, todo ello con sujeción estricta al citado pliego de condiciones económico-administrativas y de conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, acompañando al efecto toda la documentación exigida.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 28 de junio de 1974.—El Alcalde Presidente.—5.842-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gozón Luanco (Oviedo) por la que se anuncia subasta urgente para contratar el suministro y transporte del material preciso para la reparación de diversos caminos municipales.

Se anuncia, con carácter de urgencia, la siguiente subasta:

1. *Objeto:* Suministro y transporte del material preciso para la reparación de diversos caminos municipales.

2. *Tipo de licitación:* Como precio a satisfacer por el Ayuntamiento se fija la cantidad de 790.000 pesetas, susceptible de aumento o disminución en un 20 por 100. Los tipos de licitación serán los siguientes para los respectivos materiales que se indican: Gravilla, 60 pesetas; escoria, 15 pesetas; zahorra, 27 pesetas, y finos, 15 pesetas; todos ellos referidos al precio del metro cúbico. La subasta se adjudicará a la oferta que resulte globalmente más ventajosa, de acuerdo con las proposiciones fijadas en los pliegos de condiciones para cada uno de los materiales a emplear.

3. *Plazo:* El suministro y transporte se efectuará durante los meses de septiembre y octubre, conforme a las fechas y forma de distribución que fijará el Ayuntamiento.

4. *Pagos:* Una vez efectuado el suministro y transporte, con cargo al presupuesto ordinario (partida 6.1.82.1).

5. *Pliegos de condiciones:* A disposición del público en la Secretaría Municipal.

6. *Garantías:* La provisional, 25.000 pesetas; la definitiva, 50.000 pesetas.

7. *Presentación de proposiciones:* En las oficinas de la Secretaría Municipal, entre las nueve y las catorce horas de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme el siguiente modelo:

Don, domiciliado en, documento nacional de identidad número, expedido en el de en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o de quien represente), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa al suministro y transporte del material preciso para la reparación de diversos caminos municipales, acepta dicho pliego y se compromete a ejecutar dicho contrato con sujeción a los siguientes pre-

cios por metro cúbico: Gravilla; escoria; zahorra; finos
(Lugar, fecha y firma.)

8. *Apertura de proposiciones:* A las doce horas del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo al que se refiere la anterior norma.

Luanco, 28 de junio de 1974.—El Alcalde accidental.—5.850-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa (Badajoz) por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles de esta población Nuestra Señora de Guadalupe y dieciséis más.

Declarada desierta la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles de esta población Nuestra Señora de Guadalupe y dieciséis más, con reducción del plazo de licitación a los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se anuncia segunda subasta de dichas obras en las mismas condiciones y tipo que sirvieron de base a la primera, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de 31 de enero de 1974, y en el de la provincia número 19, de 23 de igual mes y año.

Granja de Torrehermosa, 27 de junio de 1974.—El Alcalde, Máximo Guillén Cano.—10.148-C.

Resolución del Ayuntamiento de Illescas (Toledo) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de un Colegio Libre Adoptado para 700 puestos escolares en esta villa.

Se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de un Colegio Libre Adoptado para 700 puestos escolares en esta villa, bajo el mismo presupuesto y condiciones que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1974, y de la provincia número 124, de fecha 31 de mayo de 1974.

Se admiten pliegos durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en el último que se publique.

Illescas, 8 de mayo de 1974.—El Alcalde. 6.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Lama por la que se anuncia la subasta de las obras «Ampliación mercado, 2.ª fase».

Objeto: Ampliación mercado, 2.ª fase. Tipo: 863.872 pesetas.

Garantías: Provisional, 17.273 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazos: Las obras comenzarán en el plazo de un mes, y terminadas antes de 1 de junio de 1975.

Expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, de diez a trece horas, reintegradas con poliza del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 100 pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil del de terminación de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, del municipio de, con documento nacional de identidad número, expedido en, en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en repre-

sentación de), toma parte en la subasta de la obra «Ampliación mercado, 2.ª fase, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra y número) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión, y lo acompaña, del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Está dado de alta en el epígrafe correspondiente de la licencia fiscal del impuesto industrial, acompañado justificante.

e) Está al corriente de las declaraciones de abono de las cuotas de la Seguridad Social, acompañando los modelos C-1 y C-2, correspondientes al último mes.

f) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en la subasta.

g) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Lama, 17 de junio de 1974.—El Alcalde.—El Secretario.—5.817-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miravalles (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación y modernización del alumbrado público en el casco urbano de este término municipal.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de junio de 1974, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

I. *Objeto del contrato:* Obras de instalación y modernización del alumbrado en el casco urbano de este término municipal.

II. *Tipo de licitación:* Un millón ciento setenta y una mil ochocientos veintinueve (1.171.829) pesetas.

III. *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

IV. *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formalizado al efecto.

V. *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas.

VI. *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, el 2,50 por 100 del tipo de licitación.

VII. *Garantía definitiva:* El 5 por 100 del tipo de adjudicación.

VIII. *Modelo de proposición:*

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

IX. *Presentación de pliegos:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

X. *Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial de esta villa de Miravalles, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Miravalles, 28 de junio de 1974.—El Alcalde, Prudencio Landaluze.—5.852-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miravalles (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la carretera general de Bilbao a Burgos por Orduña, tramo comprendido dentro de este término municipal.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de junio de 1974, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

I. *Objeto del contrato:* Obras de instalación de alumbrado público en la carretera general de Bilbao a Burgos por Orduña, tramo comprendido dentro de este término municipal.

II. *Tipo de licitación:* Un millón setecientas una mil ciento cuarenta y seis (1.701.146) pesetas.

III. *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

IV. *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formalizado al efecto.

V. *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas.

VI. *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, el 2,50 por 100 del tipo de licitación.

VII. *Garantía definitiva:* El 5 por 100 del tipo de adjudicación.

VIII. *Modelo de proposición:*

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviem-

bre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

IX. *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

X. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de esta villa de Miravalles, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Miravalles, 28 de junio de 1974.—El Alcalde, Prudencio Landaluce.—5.851-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monforte de Lemos por la que se anuncia concurso para contratar la redacción del plan general de ordenación urbana de este Municipio.

Conforme a lo acordado en sesión ordinaria de Pleno de 10 de abril del año en curso, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* Redacción del plan general de ordenación urbana de este Municipio.

2.º *Tipo de licitación:* Dos millones de pesetas, a la baja.

3.º *Plazos:* Un año, contado a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo corporativo.

4.º *Pagos:* Se efectuarán de la siguiente forma: El 50 por 100, en el momento de la aprobación inicial por parte de la Corporación; el 25 por 100, en el momento en que se resuelvan las reclamaciones que, en su caso, se presenten, y el 25 por 100 restante, cuando el plan se apruebe con carácter definitivo.

5.º *Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

6.º *Garantías:* Provisional, para tomar parte en el concurso, por un importe de 40.000 pesetas; definitiva, que prestará el adjudicatario, por un importe del 4 por 100 del precio de la adjudicación.

7.º *Presentación y apertura de plicas:* La presentación se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días hábiles anteriores a la apertura; ésta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte, también hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º *Proposiciones:* Reintegradas con arreglo a la Ley de Actos Jurídicos Documentados y Ordenanza municipal, se redactarán conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o representando a, según poder debidamente bastanteadado que acompaña), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Monforte de Lemos para la contratación de los trabajos de redacción del plan general de ordenación urbana, aceptando íntegramente los pliegos de condiciones que rigen para el mismo, se comprometo a su ejecución, con las siguientes características:

1. Precio (en letra).
2. Forma de pago (puede aceptarse la marcada en los pliegos o proponer otra más ventajosa).
3. Plazo de ejecución de los trabajos.
4. Plazo de garantía y asistencia técnica

en cuanto a la interpretación y aplicación del plan.

5. Cualquier otra circunstancia que se quiera hacer constar mejorando lo establecido en los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

9.º *Documentación que se acompaña a la proposición:*

a) Resguardo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Documento nacional de identidad.

d) Poder bastanteadado, en caso de actuar por representación.

e) Título profesional.

f) Memoria explicativa acerca de cómo se redactará el plan.

g) Referencia a otros trabajos similares realizados con anterioridad.

h) Cualquier otra documentación complementaria que el licitador crea conveniente aportar.

Monforte de Lemos, 28 de junio de 1974.—El Alcalde, Antonio Martínez Rodríguez.—5.848-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal por la que se anuncia concurso para contratar el entretenimiento, conservación y vigilancia de la estación de tratamiento y demás instalaciones existentes del abastecimiento domiciliario de aguas de este municipio.

Objeto del contrato: El entretenimiento, conservación y vigilancia de la estación de tratamiento y demás instalaciones existentes del abastecimiento domiciliario de aguas del municipio de Puebla del Caramiñal así como el entretenimiento y conservación de los depósitos de acumulación, incluidos todos los materiales necesarios para ello, gastos de alumbrado, energía eléctrica que sea utilizada y cualquier otro de esta naturaleza, excluidos los gastos de primer establecimiento.

Se incluyen igualmente la explotación, entretenimiento y vigilancia de todas las redes de suministro de agua y todos los trabajos propios del servicio de abastecimiento de aguas que corresponde realizar al Ayuntamiento y que se relacionan en el pliego de condiciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será de hasta diez años renovables por períodos de tiempo iguales, siempre y cuando la Administración y el contratista no se opongan. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de este contrato, llegado el momento de su extinción, cualquiera que sea su motivo, podrá decidir el Ayuntamiento que el adjudicatario continúe prestando el servicio por seis meses y prorrogable por otro período igual.

Pagos: Los gastos que suponga la adjudicación de este contrato se consignarán los años que permanezca en vigor, en el presupuesto ordinario, en capítulo, artículo, concepto y partida que corresponda, haciéndose efectivos por meses vencidos.

Plazo de garantías: Para la explotación del servicio, el plazo de garantía será de un año, que empezará a contarse desde la finalización de dicha explotación.

Tipo de licitación: Dada la naturaleza de este concurso no se establece tipo de licitación.

En las proposiciones deberá figurar en la formación del canon que señalen, a satisfacer por el Ayuntamiento, todas o algunas de las circunstancias siguientes:

a) El mayor número de abonados que puedan darse de alta además de los existentes actualmente.

b) La mayor facturación que se realice de la que sea contabilizada en el año 1974 y sobre la base de las tarifas fiscales existentes.

c) El menor coste de la explotación del servicio.

Normas sobre las mejoras: Se tendrán en cuenta las garantías que ofrezcan los licitadores y las mejoras que aporten para la realización del objeto del contrato.

Garantías: Para tomar parte en el concurso, los licitadores acreditarán haber constituido un depósito provisional de pesetas 50.000.

El adjudicatario constituirá fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del remate anual, dentro del plazo de diez días, siguientes a aquel en que reciba el oficio de adjudicación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46, 82 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Derechos y deberes: Los adquiridos recíprocamente como consecuencia de la formalización del contrato.

Normas especiales para la prestación del servicio: Figuran en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Normas de administración: También se incluyen en el pliego de condiciones que regirá en el concurso.

Riesgo y ventura: El contrato se entenderá, en todo caso, a riesgo y ventura del adjudicatario.

Pliego de condiciones: Está expuesto al público en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado y, en su caso, presentarse contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Proposiciones: Las proposiciones y los documentos que a las mismas deben acompañarse se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia en su caso, desde las diez horas a las trece, estando debidamente reintegradas en sobre cerrado, a satisfacción del licitador, y en el que figurará: «Para tomar parte en el concurso para contratar el servicio municipal de abastecimientos domiciliarios de agua potable en el municipio de Puebla del Caramiñal».

Don, con domicilio en, calle, núm., por sí (o en representación que ostente), enterado del anuncio de concurso para la adjudicación del servicio municipal de abastecimiento de aguas del municipio de Puebla del Caramiñal y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se compromete a cumplir el objeto del contrato por la cantidad de pesetas, en la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, y cada una de las normas que contiene, y hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por Puebla del Caramiñal en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar el mencionado servicio.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 50.000 pesetas.

4.º Tratándose de una Sociedad, los documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

5.º Se acompañará también Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente, bajo su personal responsabilidad, comprensiva de:

a) Haber realizado contratos de naturaleza análoga o superiores al que se refiere este pliego de condiciones.

b) Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, maquinaria y, en general, todos los elementos en calidad y cantidad de los que el licitador dispone para el cumplimiento del objeto de este contrato en perfectas condiciones.

6.º Cuando los licitadores acudan por representación acompañarán poder con los requisitos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Contratación vigente y, en todo caso, debidamente bastantado.

7.º Justificante de estar al corriente de las cargas sociales, obligándose a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

8.º Acompañará igualmente recibo de contribuciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas sin adjudicación provisional se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil después de transcurrir los veinte días, también hábiles, al en que aparezca inserto el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y tendrá lugar en acto público presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y de cuyo acto dará fe el Secretario del Ayuntamiento.

Adjudicación: Al Ayuntamiento corresponde la adjudicación del concurso, y a tal fin resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso en atención a la documentación presentada, referencia de los concursantes y precio propuesto, si bien no decidirá este precio por tratarse de concurso, previo informe de la Comisión de Hacienda y Secretario-Interventor. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si en su apreciación, libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultare conveniente a los fines de aquél.

Puebla del Caramiñal, 26 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.807-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubí por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza en las vías públicas municipales.

El Ilustrísimo Ayuntamiento de Rubí ha acordado convocar concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza en las vías públicas municipales.

Los licitadores deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Se fija en 2.000.000 de pesetas, a la baja.

Plazo de duración del contrato: Se fija en dos años, contados a partir del día hábil siguiente al que tenga lugar el contrato, pudiendo ser prorrogable por dos años más.

Forma de pago: Se efectuará por dozevas partes el último día de cada mes.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación, o sean 40.000 pesetas, que deberán depositar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos; definitiva, el 4 por 100 del precio de remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con los siguientes documentos:

a) Resguardo de garantía provisional.
b) Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados

en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Documento nacional de identidad del presentador, o fotocopia del mismo.

d) Memoria sobre la forma de prestación del servicio, con horarios por calles y barrios, personal utilizado, vestuario del mismo, y vehículos que desea utilizar, con las características de cada uno.

e) Proposición, reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal y de la mutualidad por el valor asignado en las Ordenanzas municipales y normas de aplicación, ajustada al modelo que figura al final de este anuncio. En las oficinas municipales se hallan expuestos los documentos correspondientes a la presente licitación, durante los días y horas señalados.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la prestación del servicio de limpieza viaria, se comprometo a tomarlo a su cargo y a prestarlo en las condiciones contenidas en el pliego, por la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

(Fecha y firma del licitador.)

Rubí, 27 de junio de 1974.—El Alcalde, Manuel Murillo.—5.860-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición e instalación de trece módulos prefabricados, destinados a dependencias municipales (5) y enseñanza media (8).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1974, aprobó los pliegos de condiciones del concurso para la adquisición e instalación de trece módulos prefabricados, destinados a dependencias municipales (5) y enseñanza media (8).

En su virtud, por el presente se anuncia concurso, con carácter de urgencia, conforme a las siguientes bases, cuyo desarrollo no se suspenderá a menos que en el plazo de cuatro días, previsto en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presente alguna reclamación frente a los pliegos de condiciones, que quedan de manifiesto en Secretaría.

Objeto: Adquisición e instalación de 13 módulos prefabricados, conforme al proyecto que se expone en esta Secretaría.

Precio máximo: No se fija.

Plazo: Sesenta días.

Pagos: Se realizarán contra certificación expedida por el Técnico municipal. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas.

Garantía provisional: 50.000 pesetas justificado mediante carta de pago.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición e instalación de módulos pre-

fabricados», en el Registro General de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana en el «Boletín Oficial del Estado» número, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de, para la adquisición e instalación de 13 módulos prefabricados.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta carta de pago de haber constituido la garantía de 50.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos: Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula que, con tal denominación, figura en los pliegos de condiciones.

Apertura de plicas: En las Casas Consistoriales de la villa de San Bartolomé de Tirajana, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurrido diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Bartolomé de Tirajana, 22 de junio de 1974.—El Alcalde accidental.—5.816-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una cuarta fase-A del Campo Municipal de Deportes (acondicionamiento del campo de juego).

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de abril último, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones, la Memoria, presupuesto y planos en marzo de 1974, sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia la celebración de la subasta relativa a la ejecución de las obras de construcción de una cuarta fase-A del Campo Municipal de Deportes (acondicionamiento del campo de juego), bajo el tipo de 4.860.571 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones y demás documentación que se cita, que se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento. Dichas obras deberán empezarse dentro de los quince días siguientes a la adjudicación de las mismas y deberán quedar terminadas a los tres meses, a contar del día en que comiencen.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario letrado de este Ayuntamiento, debiéndose reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, ajustadas al modelo que a continuación se inserta. A cada

proposición se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 97.212 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse, el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte a la subasta de las obras de construcción de una cuarta fase-A del Campo Municipal de Deportes (acondicionamiento del campo de juego)», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 del próximo pasado mes de mayo, el pago de las obras se efectuará previa dotación de crédito suficiente en la correspondiente partida del presupuesto municipal ordinario de gastos, mediante aplicación de parte del superávit resultante de la liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1973.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de construcción de una cuarta fase-A del Campo Municipal de Deportes (acondicionamiento del campo de juego), se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y en cifras) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los reglamentos de trabajo y demás disposiciones aplicables a esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat a 12 de junio de 1974.—El Alcalde, José S. Gabarró.—5.804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza durante el curso escolar 1974-75.

1. **Objeto:** La contratación, mediante concurso del servicio de limpieza durante el curso escolar 1974-75 en los siguientes centros escolares:

Alcabre, «Javier Sensat».
Beade-Babio.
Beade-Coutada.
Bouzas, «Virgen del Rocío».

Cabral-Becerreira.
Cabral-Carballal.
Cabral-Sello.
Candeán-Iglesia.
Candeán-Fuenteoscura (Barreiro).
Castrelos-Costa.
Castrelos-Pereiro.
Comesaña, «Párroco don Camilo».
Corujo-Carrasqueira.
Corujo-Tintureira.
Coya-Chouzo o Ganoy.
Lavadores-Pombal.
Lavadores-Sampayo.
Lavadores-Vilar.
Matamá-Iglesia.
San Pelayo de Navia.
Picacho.
San Miguel de Coya-Canidó.
Sárdoma-Moledo.
Sárdoma-Raviso.
Teis-Coutadas.
Teis-Espiñeiro.
Teis-Iglesia o San Salvador.
Teis-Paraisal.
Valladares.

2. **Tipo máximo:** El de cinco millones (5.000.000) de pesetas.

3. **Plazo:** El servicio tendrá como duración el de diez meses.

4. **Información:** El expediente y pliego de condiciones podrá ser examinado, en la Oficina de Información, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

5. **Garantías:** La provisional, de ciento diez mil (110.000 pesetas), y la definitiva, la que resulte de aplicar al precio de la oferta los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

6. **Modelo de proposición:** Don, natural de con domicilio en (calle y número) provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., cuyo justificante, debidamente legalizado acompañará, en nombre propio (o en el de según acredite con el poder que debidamente bastantado adjunta) enterado del pliego de condiciones regulador del concurso para contratar el servicio de limpieza de los 29 centros escolares que se citan en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números, se compromete a realizarlo en la suma de (en letra) pesetas, con arreglo a todas y cada una de las condiciones señaladas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, especialmente a los de previsión y seguridad social y a las de protección de la industria nacional.

(Fecha y firma.)

7. **Proposiciones:** Se presentarán en el Registro General, de diez a trece treinta horas durante los diez días hábiles siguientes al de la última inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

8. **Apertura de plicas:** En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato al de terminación del plazo de presentación de plicas.

9. **Pago:** Por meses vencidos, previa conformidad de los Directores de los Colegios objeto del contrato.

Vigo, 25 de junio de 1974.—El Alcalde accidental, Tomás Massó Bolibar.—5.819-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) por la que se anuncia concurso de proyectos y medidas de refrigeración para el mercado de la plaza de Colón, de esta ciudad.

Objeto: Concurso de proyectos y medidas para contratar las obras, sistema o instrumentos, tendentes a mejorar el sistema de refrigeración natural del mercado de la plaza de Colón, de esta ciudad, especialmente la planta alta del edificio. El adjudicatario vendrá obligado a realizar a su cargo cuantas obras e instala-

ciones haya propuesto para la total realización del proyecto.

Tipo de licitación: 800.000 pesetas como precio máximo.

Duración del contrato y pagos: Firma del contrato dentro de los diez días posteriores a la adjudicación; plazo de un mes a partir de la firma del contrato para ejecución de las obras e instalaciones. El pago de la contrata se efectuará contra certificación del Técnico municipal, satisfaciéndose 50.000 pesetas con cargo al presupuesto ordinario de 1974, y el resto, en el primer cuatrimestre de 1975, con cargo al presupuesto ordinario de dicho ejercicio.

Exposición de la documentación: El expediente de este concurso, con toda su documentación, está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, de 16.000 pesetas; definitiva, del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que se indicará: «Proposición para tomar parte en el concurso de proyectos y medidas, convocado por el Ayuntamiento de Villarreal (Castellón), para la refrigeración del mercado de la plaza de Colón; reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, Ordenanza Municipal y sello Mutualidad, con el siguiente modelo:

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villarreal en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar las obras, sistemas o instrumentos para la refrigeración del mercado de la plaza de Colón.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber constituido la fianza provisional de 16.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos a presentar:

a) Una Memoria firmada por elponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de las sugerencias y modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueda convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Los proyectos y medidas que detallan las obras, sistemas o instrumentos, mediante los cuales se pueda mejorar el sistema de refrigeración natural que posee el mercado, principalmente en su planta alta.

Gastos a cargo del adjudicatario: Los anuncios del concurso y cuantos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, tributos estatales y, por consiguiente, el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y arbitrio provincial, que no podrá ser repercutido al Ayuntamiento.

Presentación de plicas: A partir de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

los interesados dispondrán de veinte días hábiles para examinar el expediente y presentar sus proposiciones, de nueve a trece horas, en el Registro de Documentos del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente, también hábil, de transcurrido el plazo de presentación de plicas, en el Ayuntamiento.

Adjudicación: Corresponde al Ayuntamiento Pleno, que resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines propuestos, a la vista de la documentación presentada, referencias, informes técnicos y precio propuesto, sin que éste decida, por tratarse de concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, en su apreciación libre y discrecional, ninguna de las proposiciones resultare conveniente.

Villarreal, 27 de junio de 1974.—El Alcalde, Manuel Amorós Castañer.—5.839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios técnicos de actualización de bases tributarias, formación de un banco de datos y mecanización de los padrones fiscales.

Objeto: Constituirá el objeto del contrato:

a) La obtención sobre el terreno de todos los datos necesarios, de acuerdo con las Ordenanzas fiscales vigentes, para formar un fichero en el que constarán todos los datos físicos y jurídicos de cada una de las fincas urbanas del término municipal, con especificación detallada de cada una de las bases tributarias, de tal manera que puedan obtenerse de estos ficheros todos los datos necesarios para la confección de los respectivos padrones que giran sobre la riqueza urbana e industrial, y que serán los siguientes:

1. Impuesto sobre Circulación de Vehículos.
2. Arbitrio sobre carros, velomotores y bicicletas.
3. Padrón sobre inmuebles, que constará:

- Arbitrio sobre solares sin edificar.
- Arbitrio sobre solares edificados y sin edificar.
- Tasa por desagüe de canalones.
- Tasa sobre voladizos.
- Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.
- Tasa por recogida domiciliar de basuras.
- Tasa por entrada de vehículos en edificios particulares.
- Arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

4. Padrón sobre establecimientos, que constará:

- Tasa por escaparates, muestras y letreros.
- Tasa por vigilancia de establecimientos.
- Arbitrio sobre la publicidad.

5. Tasa por prestación del servicio de agua potable.

b) Tratamiento por ordenador del citado fichero, con confección de los padrones, recibos y ficha por contribuyente, y actualización posterior mediante la inclusión de las altas, bajas y modificaciones que vaya experimentando el fichero inicial, previa inspección y comprobación periódica de los objetos impositivos por la Empresa adjudicataria. Este objetivo se cumplirá respecto de la totalidad de los arbitrios y tasas enumerados en el párrafo anterior.

c) Los proponentes podrán sugerir cualesquiera otros trabajos complemen-

tarios que puedan redundar en una mayor claridad y perfección del fichero de datos y de la mecanización de padrones.

La Empresa adjudicataria deberá entregar a la Corporación, debidamente cumplimentado, antes del día 2 de enero de cada año, el padrón del Impuesto sobre Circulación de Vehículos, y los restantes padrones, ficheros y demás datos, antes del día 1 de marzo de cada año de vigencia del contrato.

En cualquier caso, el material necesario a emplear será de cuenta de la Empresa adjudicataria.

Tipo de licitación: No se señala. Los licitadores deberán proponer los correspondientes precios por la cumplimentación del objeto del contrato y demás trabajos complementarios descritos en la cláusula primera, u objeto del contrato.

Duración del contrato: Un año, es decir, el ejercicio económico de 1975, prorrogable tácitamente de año en año, hasta un máximo de cinco, sin modificar el contenido de este contrato.

Exposición de la documentación: En las oficinas municipales.

Garantías: Provisional, de 30.000 pesetas; definitiva, del 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el concurso.

Proposiciones: En sobre cerrado, en el que se indicará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la formación de banco de datos, actualización de las bases tributarias y mecanización de padrones en el Ayuntamiento de Villarreal (Castellón)», conteniendo la proposición, según el siguiente modelo:

Don con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Villarreal (Castellón), en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, para contratar la prestación de los trabajos correspondientes a formación de un banco de datos y actualización de bases tributarias del citado Ayuntamiento.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Se adjudica documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 30.000 pesetas.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Propone como precios los que quedan especificados en la Memoria que forma parte de la presente proposición.

f) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

Documentos a presentar:

a) Una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de las referencias técnicas y profesionales en relación con la materia del concurso y las sugerencias y modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mayor efectividad y perfección de los servicios.

b) Documentos que acrediten la personalidad del licitador.

c) Referencias concretas de otros Ayuntamientos en los que se haya realizado el mismo trabajo.

d) Carta de pago de la garantía provisional.

Presentación de plicas: A partir de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados dispondrán de veinte días hábiles para presentar sus proposiciones,

de once a trece horas, en el Registro de Documentos del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente, también hábil, de transcurrido el plazo de presentación de plicas, en el Ayuntamiento.

Adjudicación: Corresponde al Ayuntamiento Pleno, que resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso, en atención a la documentación presentada, referencias, informes técnicos y precios propuestos, si bien estos últimos no decidirán, por tratarse de concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, así como de solicitar de los concursantes, previamente a la adjudicación, la realización de un muestreo del trabajo concursado referido a algunas manzanas o zona del casco urbano y el estudio comparativo de los niveles de recaudación entre el nuevo sistema y los ficheros que obran en poder del Ayuntamiento, sin que este requisito vincule con ninguno de los concursantes, que no podrá exigir por ello reembolso económico por el gasto realizado.

Villarreal, 27 de junio de 1974.—El Alcalde, Manuel Amorós Castañer.—5.840-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora de trazado y asfaltado del camino vecinal de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Candelaria, kilómetro 35, a Las Indias, en Fuencaliente (2.ª fase)».

Se saca a subasta pública la siguiente obra: «Mejora de trazado y asfaltado del camino vecinal de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Candelaria, kilómetro 35, a Las Indias, en Fuencaliente (2.ª fase)».

Tipo: 11.663.497 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán a los cinco días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas dentro de los doce meses a la fecha del comienzo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares.

Garantía provisional: 133.317 pesetas.

Garantía definitiva: Se determinará aplicando sobre el precio de la adjudicación los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de: «Mejora de trazado y asfaltado del camino vecinal de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Candelaria, kilómetro 35, a Las Indias, en Fuencaliente» (2.ª fase)», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acompaña asimismo declaración jurada de las maquinarias con que cuenta

para su empleo en dichas obras, y certificado de las obras que ha ejecutado por contrata.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Plazo de presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría de este Cabildo Insular.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Insular, al siguiente día hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme establecen los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe crédito suficiente para hacer frente a esta obra, y no es necesaria autorización superior.

Santa Cruz de La Palma, 26 de junio de 1974.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—5.815-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Azadinos (León) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 15 parcelas de la pertenencia de esta Entidad local menor, en la finca de propios denominada «El Alisar».

Objeto: Tipo de licitación, al alza. Garantía provisional para concurrir a la subasta.

Con la preceptiva autorización ministerial, se procederá a la enajenación, mediante subasta pública, de las siguientes parcelas en la finca denominada «El Alisar», bien patrimonial de propios de esta Junta Vecinal:

Parcela número 1: Superficie, 25.115 metros cuadrados; tipo de licitación, 100 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 50.000 pesetas.

Parcela número 2: superficie, 13.620 metros cuadrados; tipo de licitación, 100 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 27.000 pesetas.

Parcela número 3: Superficie, 3.375 metros cuadrados; tipo de licitación, 100

pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 7.000 pesetas.

Parcela número 4: Superficie, 4.145 metros cuadrados; tipo de licitación, 100 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 8.500 pesetas.

Parcela número 5: Superficie, 2.330 metros cuadrados; tipo de licitación, 100 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 3.500 pesetas.

Parcela número 6: Superficie, 1.465 metros cuadrados; tipo de licitación, 100 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 3.000 pesetas.

Parcela número 7: Superficie, 318 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 600 pesetas.

Parcela número 8: Superficie, 332 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 650 pesetas.

Parcela número 9: Superficie, 305 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 550 pesetas.

Parcela número 10: Superficie, 321 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 650 pesetas.

Parcela número 11: Superficie, 280 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 500 pesetas.

Parcela número 12: Superficie, 277 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 450 pesetas.

Parcela número 13: Superficie, 294 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 550 pesetas.

Parcela número 14: Superficie, 625 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 1.200 pesetas.

Parcela número 15: Superficie, 195 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 300 pesetas.

Advertencias: A las parcelas números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 las cruza, de Norte a Sur, un canal o reguero de desagüe. A las parcelas números 1 y 2 las cruza, de Oeste a Este, un cauce para riego. Sobre las parcelas números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 se encuentran edificadas casas-

viviendas de la propiedad de vecinos de esta Entidad local.

Proposiciones: Se presentarán en el domicilio del señor Presidente de la Junta Vecinal de Azadinos (León), bajo sobre cerrado, que en su exterior figurará esta inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número (1, 2, 3, etc., en cada sobre una sola proposición) de la Junta Vecinal de Azadinos».

Plazo: Veinte días hábiles para licitar, a contar desde el siguiente a la fecha del «Boletín Oficial del Estado» que publique el presente anuncio, desde las diez hasta las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), en nombre propio (o en representación de conforme acredita con poder bastante del que se acompaña testimonio), vecino de con domicilio en la calle (o plaza) número provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones para la subasta de parcelas rústicas de la propiedad de la Junta Vecinal de Azadinos, y conforme con las cláusulas en dicho pliego contenidas, ofrece por la parcela número (expresese la que motiva la licitación: 1, 2, 3, 4, etc.), la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

(Las proposiciones irán reintegradas con póliza de tres pesetas.)

Documentación: El sobre contendrá, además, la siguiente documentación:

Copia del poder, en su caso, que acredite la representación que ostenta el proponente, bastantada por Letrado en ejercicio en la capital de León.

Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, que no se halla en causa de incapacidad para contratar.

El recibo original acreditativo de haber constituido la garantía provisional correspondiente a la parcela a la que se licita.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de sobres, a las diecisiete horas, en el local de la Escuela de niñas de Azadinos.

Azadinos, 25 de junio de 1974.—El Presidente.—5.847-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fué de esta provincia, actualmente en paradero desconocido, José Dios Vidal, mayor de edad, casado, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, se persone en este Tribunal, a fin de ser oído en los expedientes números 11.046 y 11.047 y números 443 y 444/73, seguidos en la facultad protectora a los menores L. y J-C. D. S., apercibiéndole

de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 27 de mayo de 1974.—El Secretario, Prudencio Landín.—4.608-E.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, actualmente en paradero desconocido, Pedro Sánchez Sánchez, de cuarenta y seis años, casado, hijo de Juan Antonio y Eleuteria, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en el expediente número 11.250 y número 139/1974, seguido

en la facultad protectora a la menor María M. S. C., apercibiéndole que si no compareciese se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 31 de mayo de 1974.—4.747-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a Bonnenblust Hans, propietario del automóvil «Triumph», matrícula BL-34.663, que se ha instruido expediente de falta reglamentaria 65/1974, por dejar dicho vehículo en Almería en junio de 1969, por lo que se le concede un plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notifi-